

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2731 BARCELONA

Edicto dando publicidad a la declaración de concurso

Doña María José Hompanera González, Secretaría judicial del Juzgado Mercantil número 10 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado Mercantil número 10 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, número 111, edificio C, planta 13, de Barcelona.

Número de asunto.-Concurso voluntario número 904/2014-A,

Tipo de concurso.-Concurso voluntario,

Entidad instante del concurso y CIF.-Gradapa Fin, S.L. Cif B62971791.

Fecha del auto de declaración.-18 diciembre 2014.

Administradores concursales.-Elena Balaguer Llobregat, con domicilio avenida Diagonal, 520, 5.º, 1.ª, B, 08006 Barcelona (Barcelona) y teléfono número 931729849 y en calidad de Abogado y dirección electrónica ebalaguer@balaguerlobregat.com

Facultades del concurso.-Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.-Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado. La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende. también se señalará un domicilio o una dirección electrónica para que la Administración concursal practique cuantas comunicaciones resulten necesarias o convenientes, produciendo plenos efectos las que se remitan al domicilio o a la dirección indicados.

Barcelona, 14 de enero de 2015.- La Secretaría judicial.

ID: A150002750-1